

**Nº Expediente: 2024/SVS/000506**

Por esta Dirección General de Consumo, Salud, Cementerio y Protección Animal, se ordenó la instrucción de expediente para la contratación del servicio que se indica en la parte dispositiva de esta propuesta, a través del procedimiento de adjudicación que asimismo se expresa.

Por lo expuesto, vistas las actuaciones contenidas en el expediente de referencia, fiscalizado el gasto favorablemente por la Intervención General, en uso de las facultades conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de fecha 19 de junio de 2023,  
**RESUELVO:**

**PRIMERO.-**Aprobar el gasto para la contratación del servicio, cuyas especificaciones se indican, que habrán de realizarse a través de la forma de contratación, que asimismo se expresa.

**SEGUNDO.-** Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares, y asimismo, el pliego de cláusulas administrativas particulares y anexos correspondientes, en base a los cuales, debe efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

**TERCERO.-** El contrato de servicio a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

- Expte.: 2024/SSV/000506
- Objeto: Servicio de mantenimiento correctivo del Incubador CO Format Scientific 3121 s/n 97030897, Centrífuga ORTO ALRESA modelo DIGICEN 21 n/s 140312/01 y Estufa refrigerada MEMMERT IPP400 s/n R411.0090.
- Presupuesto de licitación sin IVA: 2.800,00€
- Importe del IVA: 588,00€
- Importe total: 3.388,00€
- Aplicación presupuestaria del gasto: 08102-31103-21300
- Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de 4 meses. En todo caso el contrato finalizará su ejecución el 31 de diciembre de 2024.
- Procedimiento de adjudicación: procedimiento abierto simplificado abreviado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOSPLMPP5OPTUV7BIJ7BLY	Fecha	02/08/2024 12:17:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO MANUEL GOMEZ RINCON		
Firmado por	RICARDO VEGA CASTAÑO		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOSPLMPP5OPTUV7BIJ7BLY">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOSPLMPP5OPTUV7BIJ7BLY</a>	Página	1/2



**CUARTO.-** Nombrar como responsable de la ejecución del contrato a D. José Javier Ibáñez Guillén. Jefe de Sección de Análisis y Control de Calidad que ejercerá las funciones asignadas por el art. 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

Fdo.: El Director General de Consumo, Salud,  
 Cementerio y Protección Animal.

Doy Fe,  
 El Secretario General

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVULWOSPLMPP5OPTUV7BIJ7BLY	<b>Fecha</b>	02/08/2024 12:17:14	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Otros	
<b>Firmado por</b>	FERNANDO MANUEL GOMEZ RINCON			
<b>Firmado por</b>	RICARDO VEGA CASTAÑO			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOSPLMPP5OPTUV7BIJ7BLY">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOSPLMPP5OPTUV7BIJ7BLY</a>	<b>Página</b>	2/2	